



C I R C U L A R CSJANTC22-13

Fecha: 15 de marzo de 2022

Para: **Jueces Municipio Itagüí-Antioquia, Jueces Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín, Jueces Penales del Circuito Especializados de Antioquia y Medellín)**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: Visitas Factor Organización del Despacho para Calificación Vigencia 2021

En razón a que el servicio de Administración de Justicia viene prestándose conforme al Acuerdo PCSJAA22-11930 (25-02-22) del Consejo Superior de la Judicatura, por el que es prioritario que todas y cada una de las células básicas de la organización (Juzgados) permanezcan abiertas durante el periodo del horario laboral que rige en los Distritos Judiciales Antioquia y Medellín esto es, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 M y en la tarde, desde la 1:00 p.m a 5:00 p.m., con el especial propósito de atender de manera presencial a los usuarios (as) que por alguna razón no tienen como interactuar de manera virtual, cordialmente me permito informarles que después de la Semana Mayor (18-04-22) realizare visita presencial factor organización del trabajo a fin de adelantar la calificación integral de servicios año 2021 de los funcionarios que se encuentren vinculados en propiedad como jueces de la República o aquellos que teniendo propiedad como empleados, fungieron como Jueces por tres (3) meses o más durante dicha vigencia.

Conforme a lo anterior, de manera atenta solicito que cada titular de Despacho Judicial referido, que en sus computadores tengan el formulario dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 (07-12- 2016), con todos los datos del calificado y del personal que presta sus servicios en dicho Despacho (Numeral uno). Además de los registros estadísticos debidamente verificados (Numeral quinto) con los documentos que durante la visita soportaran la evidencia de cumplimiento de sus deberes.

A la espera que todos y cada uno de los servidores judiciales que integran cada Despacho Judicial a visitar y sus familiares se encuentren disfrutando de buena salud,

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Magistrada